

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Consultoría por producto:**

**“PLANES DE NEGOCIO PARA 8 GRUPOS DE MUJERES APICULTORAS Y MELIPONICULTORAS GUARANIS Y CAMPESINAS DE LOS MUNICIPIOS SAN PABLO DE HUACARETA Y MONTEAGUDO”**

**Proyecto: “Empoderamiento económico y productivo de 120 mujeres indígenas y campesinas productoras y recolectoras de miel comercial y silvestre de bosques, en el Bioma del Chaco Boliviano”**

**FUNDACIÓN INTERCULTURAL NOR-SUD**

**Agosto, 2022**

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **“PLANES DE NEGOCIO PARA 8 GRUPOS DE MUJERES APICULTORAS Y MELIPONICULTORAS GUARANIS Y CAMPESINAS DE LOS MUNICIPIOS SAN PABLO DE HUACARETA Y MONTEAGUDO”**

#### **I. ANTECEDENTES.**

Actualmente la Fundación CUME y la Fundación Intercultural NOR SUD con financiamiento de Gobierno de Navarra, vienen ejecutando el proyecto “Empoderamiento económico y productivo de 120 mujeres indígenas y campesinas productoras y recolectoras de miel comercial y silvestre de bosques, en el Bioma del Chaco Boliviano, específicamente en 8 comunidades guaraní y campesinas de los municipios San Pablo de Huacareta y Monteagudo, región rica en biodiversidad y bosque nativo con diversidad de especies melíferas, nectaríferas que hacen de la región como potencial para la apicultura y meliponicultura.

Dicha intervención prevé contribuir a revertir el problema de exclusión histórica de las mujeres rurales del sistema económico-productivo (sistema patriarcal), basado en el objetivo de “*Empoderar la autonomía económica y productiva, de 120 mujeres indígenas y campesinas*” productoras y recolectoras de *miel comercial y silvestre de los bosques* del Chaco Boliviano, acorde al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 y 8 (ODS) referidas a la promoción de la igualdad de género, el trabajo decente y crecimiento económico, a través de 2 estrategias; como el desarrollo de capacidades de las mujeres para su incorporación como productoras y comercializadoras de miel comercial y silvestre por una parte; por otra a través de estrategias de gestión, protección y reforestación por acción de las mujeres de 600 hectáreas de hábitat naturales para la apicultura y meliponicultura.

Por otro lado, Bolivia, luego de un auge económico de más de una década, está experimentando una crisis económica y social que se prevé se profundice en los próximos años a partir de los efectos del cambio climático en la agricultura y, adicionalmente la coyuntura de la pandemia de la COVID-19, deslumbrando un escenario de profundización de la crisis en la salud y la economía nacional.

En ambos casos el impacto socio económico se visibiliza en el deterioro de los medios de vida (ingresos económicos) y el acceso limitado a alimentos de las familias más vulnerables en el ámbito rural y periurbano, acompañado de otros efectos como la migración, la exclusión económica y social de mujeres y jóvenes con riesgos de que sean víctimas de violencia y el incremento de las brechas de género en el ámbito familiar y comunitario.

Sumado a ello los impactos que se viene generado por el cambio climático en la agricultura, reflejados en el aumento en las pérdidas de la producción agropecuaria familiar, hasta un 30% de su producción, consecuencia de fenómenos naturales como sequías y heladas principalmente, también la disminución de la productividad de los sistemas tradicionales de producción de alimentos, viene convirtiendo a la agricultura familiar de pequeños productores en un sector altamente vulnerable y poco preparada para afrontar el cambio climático; profundizando las brechas de inequidad y exclusión de los colectivos más vulnerables de la sociedad como son las mujeres.

En dicho contexto el desarrollo de capacidades de las mujeres guaraní y campesinas para su incorporación como productoras y comercializadoras de los productos de colmena, se constituye en una estrategia fundamental de promoción de su autonomía productiva y económica; para lo cual se requiere la formulación participativa de planes de negocio, como herramienta orientado a encaminar sus capacidades de gestión de su negocio a 120 mujeres organizadas en grupos de apicultoras y meliponicultoras.

## **II. ALCANCES.**

- a) Elaboración marco teórico sobre el tema de investigación.
- b) Diseño de instrumentos de investigación.
- c) Levantamiento de información de fuentes primarias y tabulación.
- d) Tabulación y sistematización de la información recopilada.
- e) Combinación de datos para análisis
- f) Análisis de la información sistematizada
- g) Redacción de planes de negocios
- h) Validación.

## **III. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

### **3.1. Objetivo General.**

Formular y validar participativamente 8 Planes de Negocio enfocado en la producción y comercialización de los productos de la colmena y sus transformados con 120 mujeres guaraní y campesinas de 8 comunidades de los municipios San Pablo de Haucareta y Monteagudo.

### **3.2. Objetivos Específicos.**

- Diagnostico situacional
- Análisis FODA
- Identificación de oportunidades, nichos y segmentos de mercado.
- Diseño de estrategias de negocio
- Plan de acción e inversión del negocio
- Análisis financiero y viabilidad de negocio

## **IV. METODOLOGIA**

El proceso de formulación de Planes de Negocio, debe contemplar una metodología eminentemente participativo, reflexivo y deliberativo e investigativo, relacionando con los instrumentos técnicos en la temática, debiendo seguir mínimamente la siguiente ruta crítica de carácter no limitativo.

- Diseño de instrumentos de investigación.
- Determinación de la muestra
- Prospección de información secundaria respecto a mercados de los productos de la colmena
- Relevamiento de información primaria de acuerdo a contexto y entorno de mercados y la producción
- Tabulación y sistematización de la información primaria y secundaria.
- Análisis de la información y formulación de documentos de planes de negocio.
- Validación de los documentos de planes de negocio.

A partir de la ruta mínima planteada, los y las proponentes deben plantear en su propuesta técnica, una metodología detallada para cada fase del proceso de la consultoría como la fase previa, la fase de relevamiento de información secundaria y primaria en terreno, así como para la fase de sistematización de información, su análisis, la formulación y validación de los planes; reflejando de manera concreta los métodos, técnicas e instrumentos que serán empleados en cada fase, en función a las características del mercado, así como del contexto del territorio como nivel de formación de productoras, su interculturalidad, las potencialidades, características fisiográficas y otros que consideren pertinentes; así como su cronograma de trabajo detallado según metodología planteado y el plazo de ejecución del servicio de consultoría.

## **V. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR**

- a) Coordinar con el equipo técnico responsable del proyecto de la Fundación Intercultural NOR SUD y las Oficinas Mayor de Desarrollo Humano y Productivo de los Gobiernos Autónomos Municipales de San Pablo de Haucareta y Monteagudo.

- b) Validar la metodología, instrumentos y herramientas de relevamiento de información y plan de trabajo.
- c) Implementar el plan de trabajo en campo y gabinete.
- d) Relevamiento de información secundaria según metodología e instrumentos.
- e) Relevamiento de información primaria de campo según metodología e instrumentos.
- f) Sistematización de información primaria y secundaria.
- g) Formulación de los documentos de Planes de Negocio.
- h) Validación de los documentos de Planes de Negocio.

## VI. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.

Los productos a presentar son:

- Documentos de 8 Planes de Negocio validados en físico y digital, con contenido mínimo no limitativo de; portada, resumen ejecutivo, diagnóstico situacional, análisis FODA, identificación de oportunidades, nichos y segmentos de mercado, estrategias de negocio, análisis financiero y viabilidad de negocio, plan de acción e inversión del negocio, base de datos de potenciales compradores o clientes.
- Documentos de metodología, instrumentos de investigación diseñados y aplicados en digital.
- Base datos de la información primaria y secundaria sistematizada en digital.

## VII. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA

El plazo de realización del servicio de consultoría debe ser propuesto por el consultor/a sobre la base de los objetivos específicos y alcances, tomando en cuenta el plazo máximo para la realización de sesenta (60) días calendario; para lo cual el consultor/a deberá presentar una propuesta técnica y económica, así como un cronograma de trabajo, considerando el contexto de las 8 comunidades de los municipios San Pablo de Huacareta y Monteagudo.

**Comunidades de cobertura para servicio de consultoría**

Nro	Municipio	Distrito	Comunidad	Comunidad Campesina	Comunidad Guaraní
1	San Pablo de	Huacareta	Huacareta pueblo	1	
2	Huacareta	Ingre	San Jorge de Ipati		1
3			Anguaguazu		1
4			Villa Hermosa		1
5			Rosario del Ingre	1	
6			San Pedro del Parapetí	1	
7	Monteagudo	Sauces	Itapenti		1
8			Ñahurenda		1

## VIII. FORMA DE PAGO

El servicio de consultoría será cancelado de acuerdo al precio establecido en el respectivo contrato, el que incluirá los costos relacionados a honorarios, movilización, estadía y otros; con cargo al proyecto "Empoderamiento económico y productivo de 120 mujeres indígenas y campesinas productoras y recolectoras de miel comercial y silvestre de bosques, en el Bioma del Chaco Boliviano", financiado por el Gobierno de Navarra.

La forma de pago propuesta será de la siguiente manera:

Nro	Pago	%	Contra entrega de producto:
1	Anticipo	20	A firma de contrato.
2	Primer pago	40	1. Metodología e instrumentos validados 2. Plan de trabajo de campo y gabinete validados 3. Información secundaria y primaria relevadas. 4. Propuesta de estructura de documentos de planes de negocio
3	Segundo pago (final)	40	1. Documentos de 8 Planes de Negocio validados en físico y digital. 2. Documentos de metodología, instrumentos de investigación diseñados y aplicados en digital. 3. Base datos de la información primaria y secundaria sistematizada en digital.
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	

#### IX. SUPERVISOR DEL TRABAJO DE LA CONSULTORÍA.

La Fundación Intercultural Nor Sud, los Gobiernos Autónomos Municipales de San Pablo de Huacareta y Monteagudo, a través de su instancia técnica UTAM, designarán al personal para acompañamiento al proceso de implementación del servicio de consultoría, además estará relacionado con la emisión de los informes de conformidad con los productos y resultados de la consultoría, para autorización de los pagos, de acuerdo a los términos establecidos en el presente documento y contrato.

#### X. CALIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL/LA CONSULTOR/A

Con la finalidad de que el servicio de la consultoría se desarrolle acorde a los parámetros de calidad de los productos esperados; a continuación, se describen las condiciones mínimas que debe cumplir los o las proponentes:

- Formación en ciencias económicas, financieras, agrarias o pecuarias.
- Experiencia general en Planes de Negocio y cadenas de valor de 5 años como mínimo
- Experiencia específica en Planes de Negocio en Cadena Apícola de 3 años como mínimo.
- Manejo de metodologías, instrumentos y normas relacionados a la consultoría
- Manejo de técnicas participativas.
- Experiencia en investigación y sistematización.
- Capacidad de redacción, análisis y síntesis
- Tener experiencia de trabajo con productoras y/o apicultoras en campo.
- Facilidad de relacionamiento con productoras y productores guaraní, campesinas de la región chaco.
- Conocimiento amplio del contexto de la región Chaco Chuquisaqueño, ideal del Municipios San Pablo de Huacareta y Monteagudo

Para acreditar estos requisitos, el o la proponente deberá presentar además de su propuesta técnica y económica, su Currículum Vitae respaldado de fotocopias simples, pormenorizando su formación, experiencia general y específica.

#### XI. CRITERIO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El/la consultor/a interesado/a en proveer el servicio de consultoría, deberá presentar la documentación solicitada en el numeral X, la que tendrá la siguiente ponderación en el proceso de evaluación:

- **Currículum Vitae.** (20%)
  - Formación (5%)
  - Experiencia general (5%)
  - Experiencia específica (10%)
- **Propuesta técnica, y metodológica** (60%).
- **Propuesta económica.** (20%).

## **XII. PRECIO REFERENCIAL DE LA CONSULTORIA.**

El precio referencial de la consultoría es de Bs 15.500,00, mismo que contempla honorarios, AFP, impuestos y costes de movilización; los cuales serán financiados por el Gobierno de Navarra, en el marco de la implementación del proyecto ***Empoderamiento económico y productivo de 120 mujeres indígenas y campesinas productoras y recolectoras de miel comercial y silvestre de bosques, en el Bioma del Chaco Boliviano.***

## **XIII. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los productos y otros materiales resultados de la presente consultoría son de propiedad exclusiva de la entidad contratante y en ningún caso podrán ser utilizadas a nombre particular del oferente aun cuando este haya concluido su relación contractual según establece el contrato, debiendo por tanto el consultor en todo momento de su trabajo responder y representar a la Fundación Intercultural Nor Sud.

## **XIV. PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS**

Los/as proponentes deberán presentar sus propuestas en formato físico en oficinas de Fundación Intercultural Nor Sud, calle 25 de mayo N° 6 de la ciudad de Sucre u Oficina Regional Chaco ubicado en Calle Santa Cruz s/n de la población de Muyupampa del Municipio Villa Vaca Guzmán, **hasta el día lunes 22 de agosto de 2022** a horas 12:00 pm; en función a la invitación pública de fecha 12 de agosto de 2022, realizada por la Entidad Contratante.

***ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL PROPONENTE, SI ASÍ LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PUEDE MEJORARLOS.***